

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 825 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO, al doctor **ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ**, identificado con C.C. No. 19.179.884 en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en reemplazo de la doctora Ethel Cecilia Mesa de Mariño, a quien se le aceptó la renuncia en propiedad, a partir del 28 de noviembre de 2015 y de la doctora Yuli Mabel Sánchez Quintero, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 826 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO, al doctor **MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA**, identificado con C.C. No. 17.385.065 en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Sonia Martínez de Forero, a quien se le aceptó la renuncia en propiedad, a partir del 27 de noviembre de 2015 y del doctor Jorge Mario Centellas Uribe, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 827 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO, a la doctora **LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZÁBAL**, identificada con C.C. No. 43.403.265 en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Efraín Alfonso Yañez Riveros, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 17 de noviembre de 2015 y del doctor Martín Fernando Jaraba Alvarado, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 828 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **ISSA RAFAEL ULLOQUE TOSCANO**, identificado con C.C. No 13.889.906, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, en reemplazo de la doctora Olga Lucía Hoyos Sepúlveda, quien se nombró en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 829 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO, a la doctora **OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA**, identificada con C.C. No. 41.917.610 en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, **creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 y modificado por el PSAA15-10412**, en reemplazo del doctor Issa Rafael Ulloque Toscano, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 830 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

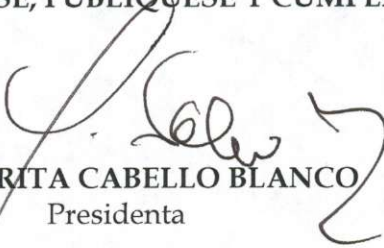
PRIMERO: APROBAR la solicitud de **TRASLADO RECÍPROCO** invocada por los doctores Nora Méndez Álvarez, Magistrada de le Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y Elver Naranjo, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

SEGUNDO: NOMBRAR en **PROPIEDAD POR TRASLADO RECÍPROCO** a la doctora **NORA MÉNDEZ ÁLVAREZ**, identificada con C.C. No. 32.616.669, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Elver Naranjo.

TERCERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD POR TRASLADO RECÍPROCO** al doctor **ELVER NARANJO**, identificado con C.C. No. 91.011.436, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora Nora Méndez Álvarez.

CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 831 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO
DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora YULY MABEL SÁNCHEZ QUINTERO, identificada con C.C. No. 37.864.074, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Antonio José Acevedo Gómez, quien se nombró en propiedad por traslado en la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 832 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

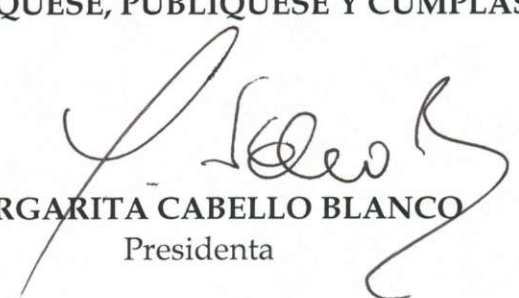
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **JORGE MARIO CENTELLAS URIBE**, identificado con C.C. No. 70.559.439, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en reemplazo del doctor Marceliano Chávez Ávila, quien se nombró en propiedad por traslado en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta



DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 833 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **MARTÍN FERNANDO JARABA ALVARADO**, identificado con C.C. No. 10.268.994, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Luz Amparo Gómez Aristizábal, quien se nombró en propiedad por traslado en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 834 de 2016
(12 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

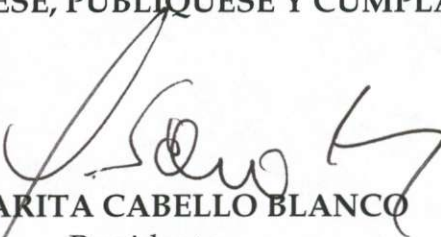
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**, identificado con C.C. No. 91.067.144, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Leonidas Rodríguez Cortés, a quien se le concedió licencia no remunerada, por el periodo comprendido entre el 16 de mayo al 18 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 837 de 2016
(26 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE DOS MAGISTRADOS DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, POR TRASLADO
RECÍPROCO**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que los doctores Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés y Roberto Vicente Lafaurie Pacheco, Magistrados de la Sala Laboral de los Tribunales de los Distritos Judiciales de Santa Marta y Cartagena, respectivamente, vinculados en propiedad, presentaron ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, solicitud de traslado recíproco, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 134 de la Ley 270 de 1996 y lo consagrado en el numeral 6° del artículo 152 del mismo estatuto.

Que mediante oficio CJOFI16-1898 de 18 de mayo de 2016, allegado a esta Corporación en la misma calenda, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura emitió y comunicó el concepto favorable que otorgó a la solicitud de traslado deprecada por los Sres. Magistrados.

Que a la luz de las previsiones consagradas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, en armonía con lo señalado en el Acuerdo PSAA10-6837, lo solicitado es procedente,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la solicitud de **TRASLADO RECÍPROCO** invocada por los doctores Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés y Roberto Vicente Lafaurie Pacheco, Magistrados de la Sala Laboral de los Tribunales de los Distritos Judiciales de Santa Marta y Cartagena, respectivamente.

SEGUNDO: NOMBRAR en **PROPIEDAD POR TRASLADO** a la doctora **JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS**, identificada con C.C. No. 45.475.414, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del

Distrito Judicial de Cartagena, en reemplazo del doctor Roberto Vicente Lafaurie Pacheco.

TERCERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor ROBERTO VICENTE LAFAURIE PACHECO, identificado con C.C. No. 12.542.755, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, en reemplazo de la doctora Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés.

CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta



DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 841 de 2016
(26 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **ÁLVARO JESÚS GUERRERO GARCÍA**, identificado con C.C. No. 12.965.419, en el cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Gloria Isabel Espinel Fajardo, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de junio de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General